



COORDINADORA DE LAS  
ORGANIZACIONES INDÍGENAS  
DE LA CUENCA AMAZÓNICA

## **DESDE COICA REAFIRMAMOS LA IMPORTANCIA DEL CARÁCTER INDEPENDIENTE DEL COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ**

En el marco de las negociaciones de la Tercera Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú, desde la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA, que representamos a 511 pueblos Indígenas y más de 66 Pueblos en situación de aislamiento y Contacto Inicial, y a través de su Programa de Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas; nos dirigimos a la opinión pública con el objetivo de reafirmar la importancia de la permanencia del Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento (CAAC) del Acuerdo de Escazú y que el mismo se mantenga completamente independiente de influencias estatales, sin participación de representantes estatales en su composición. Es esencial que esté libre de cualquier presión o interferencia por parte de los gobiernos nacionales, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera imparcial y efectiva en beneficio de todos los actores involucrados en la implementación del Acuerdo.

En este contexto, es imperativo recalcar que el Comité desempeña un papel crucial en la supervisión y evaluación de las acciones de los Estados en relación con el Acuerdo de Escazú. Dado que son los propios Estados quienes serán evaluados en sus acciones de cumplimiento o incumplimiento, resulta fundamental que el Comité opere de manera completamente independiente de las influencias estatales. Abogamos por evitar que los Estados actúen como juez y parte en la implementación del Acuerdo, ya que esto podría fomentar la impunidad en caso de violaciones por parte de los propios Estados.

Por esta razón, es crucial que el Comité permanezca libre de cualquier injerencia o participación directa de los Estados en su estructura. La independencia del Comité garantiza la imparcialidad y la objetividad en sus evaluaciones, lo que a su vez fortalece la credibilidad y la efectividad del Acuerdo de Escazú en su conjunto. Reconocemos y respaldamos los esfuerzos realizados por el Comité en este sentido y reafirmamos nuestra confianza en su capacidad para llevar a cabo su labor de manera imparcial, transparente y objetiva.

Asimismo, destacamos la importancia crucial de asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la gobernanza del Acuerdo de Escazú. Es esencial respetar los procedimientos propios de los pueblos indígenas como medida necesaria para garantizar la efectividad y legitimidad de su implementación en la región. Nuestras propuestas están destinadas a enriquecer la gobernanza del Acuerdo, promoviendo la inclusión de una diversidad de visiones y conocimientos ancestrales. Es fundamental señalar que estas propuestas indígenas se alinean con la permanencia del CAAC ya aprobado y operativo. Y en línea con el espíritu y los principios fundamentales del Acuerdo de Escazú, tales como la igualdad, la no discriminación, el principio de no regresión y progresividad, la buena fe y el principio pro persona.

Finalmente instamos a todos los Estados partes a respetar la permanencia y el carácter independiente del CAAC, el cual es fundamental para garantizar la imparcialidad y la eficacia en el cumplimiento de su mandato y sus funciones; y, a trabajar juntos en un espíritu de colaboración y respeto mutuo para avanzar hacia un desarrollo sostenible y equitativo en nuestra región.



**CONSEJO DIRECTIVO DE COICA**

**Calle Sevilla N24-358 y Guipúzcoa - La Floresta / Quito - Ecuador**  
**Casilla postal 17-21-753**  
**(593) 23226-744**  
**coica@coicamazonia.org**  
**www.coicamazonia.org**